



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
SEMBRAMOS CONFIANZA
COSECHAMOS CALIDAD

INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CERTIFICADO NACIONAL O MERCOSUR

EMPRESA: nombre de la empresa que solicita la emisión del Certificado de análisis.

FECHA: fecha en la que se realizó la solicitud del Certificado de análisis.

Nº DE RGS: número del Registro General de Semilleristas que le fue otorgado a la empresa por parte de INASE.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: nombre de la persona que solicita la emisión del Certificado de análisis.

DIRECCIÓN: dirección de la empresa solicitante.

ESPECIE E IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA: nombre de la especie a ser analizada y la identificación con la que llegará la muestra a INASE (aplica cuando se solicite un Certificado que avale el lote).

CULTIVAR Y ZAFRA: datos opcionales.

SOLICITA MUESTREO DE INASE: si se marca "SÍ" indicar dirección y teléfono del lugar físico donde se encuentran las semillas a ser muestreadas.

SOLICITA MUESTREO DE INASE: si se marca "NO" la muestra de semillas debe ser extraída por un muestreador habilitado privado para que avale el lote de semillas.

LOTE DE SEMILLAS (APLICA SI MARCA "SÍ")

NÚMERO DE LOTE: código alfanumérico o numérico que identifica el lote a ser muestreado.

CANTIDAD DE ENVASES: cantidad de envases que conforman el lote de semillas.

PESO POR ENVASE: peso en kilogramos de los envases que conforman el lote. Todos los envases deben tener el mismo peso para que la solicitud de un Certificado de análisis sea aceptada.

PESO TOTAL DEL LOTE: peso total del lote en kilogramos. El peso total del lote no debe ser mayor a un 5% del peso máximo aceptado por ISTA para las diferentes especies.

ANÁLISIS A REALIZAR

PUREZA: en el caso de requerir que se indique el número de semillas encontradas para las diferentes especies en la pureza esto debe ser solicitado en OTROS ANÁLISIS, como también el tipo de materia inerte cuando es solicitado.

PODER GERMINATIVO: en el caso de requerir que el análisis de germinación finalice cuando llegue a un determinado porcentaje, indicarlo en OTROS ANÁLISIS.

HUMEDAD: el solicitante debe enviar la muestra en una bolsa impermeable tipo "Ziploc" con la precaución de eliminar el aire que contenga antes de cerrarla.

DETERMINACIÓN DE OTRAS SEMILLAS EN NÚMERO: en este caso se debe indicar el tipo de análisis a realizar:

- ANÁLISIS COMPLETO
- ANÁLISIS REDUCIDO: detallar obligatoriamente en "1" a cuántos gramos se limita el análisis.
- ANÁLISIS LIMITADO: detallar obligatoriamente en "2" el nombre de las especies a las que se limita el análisis.
- ANÁLISIS REDUCIDO-LIMITADO: Combinación de un análisis reducido y limitado al mismo tiempo. En este caso es obligatorio indicar en cuántos gramos y el nombre de las especies a la que se limita el análisis.

DETECCIÓN DE OGM: si se marca "X" detallar el/los evento/s a analizar.

CUANTIFICACIÓN DE OGM: si se marca "X" detallar el/los evento/s a cuantificar.

BIOENSAYO PARA GLIFOSATO: si se marca "X" detallar el/los evento/s a analizar.

OTROS ANÁLISIS: indicar la realización de otros análisis no detallados en la solicitud (ejemplo: *cuscuta* spp. *Sorghum halepense*, Festucosis, etc.)

Enviar la solicitud completa a dalmeida@inase.uy y recibirá el costo de los análisis que haya solicitado.

Realizar el pago en la Cuenta Corriente en pesos N° 30.099 del Banco República (BROU), sucursal 152 y enviar el comprobante de pago a dalmeida@inase.uy, especificando la empresa o persona que efectuó la solicitud.

Las muestras ingresarán al Laboratorio una vez recibido el comprobante de pago.